



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

## **ACTA Nº: 11/2008 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2.008.**

En el Ayuntamiento de Grazales (Cádiz) a 14 de Octubre del año dos mil ocho.

Siendo las veintiuna horas y cuatro minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria Urgente del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores/as que a continuación se relacionan:

<b>ALCALDESA-PRESIDENTA,</b>	<b>D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ LARA MATEOS (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D. JOAQUÍN RAMÓN GÓMEZ CALVILLO (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL ROSARIO MATEOS MATEOS (PSOE-A)</b>
<b>TTE. ALCALDE,</b>	<b>D. ANTONIO MEDINA REINA (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D<sup>a</sup>. ARANZAZU HERNÁNDEZ CASTRO (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. JOSÉ ANTONIO CALVILLO RAMÍREZ (PSOE-A)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. ANTONIO ARCHIDONA HINOJO (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D<sup>a</sup>. YOLANDA SALGUERO GONZÁLEZ (PP)</b>
<b>SECRETARIO-INTERVENTOR,</b>	<b>D. LUIS TARACENA BARRANCO</b>

No asisten a la Sesión Plenaria, excusando su ausencia:

<b>CONCEJAL,</b>	<b>D. JESÚS SELLEZ FAJARDO (PP)</b>
<b>CONCEJAL,</b>	<b>D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA VALLE ÁLVAREZ (PSOE-A)</b>

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

### **PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

La *Sra. Alcaldesa-Presidenta* informa que hay que proceder a la aprobación con carácter urgente de la relación preferencial de solicitantes admitidos y excluidos del Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica para su remisión a la Junta de Andalucía, siendo este el motivo de la convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria Urgente.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno y de conformidad con lo estipulado en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales **APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (9)** la URGENCIA de la Sesión.

**PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA 2.008 DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.**

La Sra. *Alcaldesa-Presidenta*, explica los términos de la Propuesta referente a la aprobación de la relación preferencial de solicitantes admitidos y excluidos del Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica, y que textualmente dice lo siguiente:

“Visto el expediente tramitado de REHABILITACIÓN AUTONÓMICA, PROGRAMA 2.008 así como la RELACIÓN PREFERENCIAL confeccionada por los Técnicos de este Ayuntamiento y del Servicio de Asistencia a Municipios de Villamartín perteneciente a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y considerando que los solicitantes admitidos incluidos en la citada relación preferencial han presentado la documentación preceptiva y que cumplen con los requisitos preceptivos establecidos en la Orden reguladora del Programa de Rehabilitación Autonómica.

Esta Alcaldía-Presidentencia propone a la Corporación Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

- **PRIMERO.-** Aprobar las solicitudes de Calificación de Rehabilitación Autonómica PROGRAMA 2.008 que reúnen los requisitos preceptivos, estableciendo la siguiente RELACIÓN PREFERENCIAL de solicitudes de admitidos y excluidos:

**ADMITIDOS:**

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
1.	MARÍA DOMÍNGUEZ MENACHO	C/ SAN JOSÉ Nº 57
2.	ANTONIA BOCANEGRA PÉREZ	C/ AGUA Nº 23
3.	Mª JOSEFA GARCÍA GARCÍA	C/ PORTAL Nº 14
4.	ANDRÉS NARANJO RAMÍREZ	C/ PRADO Nº 24
5.	ANTONIO GUERRERO TORRES	C/ NUEVA 56-A
6.	FRANCISCO VÁZQUEZ MORENO	C/ LAGUNETA Nº19
7.	JUAN RAMÍREZ MENACHO	C/PRADO Nº 11
8.	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ	C/ TINTORERÍA Nº 2
9.	Mª JOSEFA NIETO PÉREZ	C/ PUENTEZUELA Nº 6
10.	FERNANDO CHACÓN BADILLO	C/ PIE DE PALO Nº 35
11.	MARÍA PÉREZ BORREGO	C/ CORRALES PRIMEROS Nº 15
12.	MANUEL SÁNCHEZ BOCANEGRA	C/ CERRILLOS Nº 2
13.	GREGORIO GALLARDO BORREGO	C/CORRALES PRIMEROS 11 BJ
14.	ARÁNZAZU HERNÁNDEZ CASTRO	C/ LAS PIEDRAS Nº 58
15.	MANUELA BÉNITEZ BERBÉN	C/ SAN JOSÉ Nº 10
16.	JOAQUÍN ROMÁN MILLÁN	C/ LA PARRA Nº 42 (BENAMAHOMA)
17.	DIEGO VALLE TORNAY	C/ SEVILLA Nº 35
18.	FRANCISCO PÉREZ BENÍTEZ	C/TINTE ALTO Nº 35
19.	JUAN ANTONIO ALBERTO MENACHO	C/ SAN JOSÉ Nº 23
20.	JOSÉ Mª RAMÍREZ GARCÍA	C/ CORRALES PRIMEROS Nº 32
21.	FRANCISCA GERRERO ELENA	C/ PIE DE PALO Nº 8
22.	JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ ABRINES	C/ NUEVA 56 bj
23.	Mª VICTORIA POMAR ALGUE	C/SANTA CLARA Nº 2
24.	FRANCISCO MORALES GUERRERO	C/EMIGRANTES GRAZ. Nº 21 P-A
25.	DIEGO SALGUERO GONZÁLEZ	C/ SAN ANTONIO Nº 67 (BENAMAH.)
26.	JUAN JOSÉ MENACHO MENACHO	C/ LAS PARRAS Nº 11
27.	JOSÉ Mª FERNÁNDEZ CALVILLO	C/SAN ANTONIO Nº 6 (BENAMAHOMA)
28.	ANTONIO SÁNCHEZ DE LA CAMPA Gª	C/ REAL Nº 63 (BENAMAHOMA)
29.	JUAN ANTONIO SALGUERO SÁNCHEZ	C/ LA PARRA Nº 14
30.	MARÍA GALLARDO BORREGO	C/ SEVILLA Nº 13
31.	ANDRÉS VEGA CALVILLO	C/SAN ANTONIO Nº 39 (BENAMAH.)
32.	JUAN CASTRO SÁNCHEZ	C/ NUEVA Nº 59

33.	M. JOAQUÍN ROMÁN ESPINOSA	LOS TERRAJOS S/N (GAIDÓVAR)
34.	JOSÉ ROMÁN SALGUERO	C/REAL Nº 61 (BENAMAHOMA)
35.	JOSEFA BENÍTEZ VÁZQUEZ	C/ JEREZ Nº 24-A
36.	SALVADOR CASTRO PÉREZ	C/ ASAMBLEA Nº 15
37.	FRANCISCO MENACHO MATEOS	C/JOSÉ Mª JIMÉNEZ Nº 5
38.	PEDRO PÉREZ RAMÍREZ	C/ REAL Nº 38 (BENAMAHOMA)
39.	RAFAEL BENÍTEZ VÁZQUEZ	C/ PIE DE PALO Nº 15
40.	ANA MARÍA ALBERTO MENACHO	C/NUEVA Nº 22
41.	VICENTE JARILLO CALVILLO	C/REAL Nº 65 (BENAMAHOMA)
42.	ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ	C/LA PARRA Nº 34 (BENAMAHOMA)
43.	JUAN ANTONIO CHACÓN CORDÓN	C/ REAL Nº 38-B (BENAMAHOMA)
44.	ANTONIO MORALES RAMÍREZ	C/ NACIMIENTO Nº 9 (BENAMAHOMA)
45.	ROSARIO MENACHO BAREA	C/ PRADO Nº 14
46.	ANTONIO MENACHO ROMÁN	C/JEREZ Nº 16

**EXCLUIDOS:**

	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN
1.	DIEGO VEGA CASTRO	C/ CORRALES PRIMEROS Nº 14
2.	JUAN ANTONIO OLIVA PÉREZ	C/ LAS PARRAS Nº 50

Motivos de la exclusión: D. Diego Vega Castro: por fallecimiento. D. Juan Antonio Oliva Pérez: por no reunir el requisito preceptivo de empadronamiento en la vivienda para la cual solicita la rehabilitación.

- **SEGUNDO.-** Comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz que los SOLICITANTES TITULARES DE LA TARJETA JUNTA DE ANDALUCÍA “SESENTA Y CINCO, MODALIDAD ORO” son los siguientes, tal y como consta en su expediente:

Mª. JOSEFA NIETO PÉREZ	C/ PUENTEZUELA Nº 6
MANUELA BENÍTEZ BERBÉN	C/ SAN JOSÉ Nº 10

- **TERCERO.-** Someter a exposición pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento durante quince días naturales la anterior relación preferencial de peticionarios admitidos y excluidos del PROGRAMA 2.008 DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.
- **CUARTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por seis (6) votos a favor correspondientes a los miembros presentes integrantes del Grupo Municipal Socialista y las abstenciones de D. Salvador Ramírez Rojas, D. Antonio Archidona Hinojo y Dª. Yolanda Salguero González (Grupo Municipal Popular)**, la propuesta referente a la aprobación de la relación preferencial de solicitantes admitidos y excluidos del Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y sin más asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

Vº. Bº.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR